

Acto No 420

Asiòn extraordinaria de Corporaciòn Municipal, 25 de mayo del 2020, 03:00 pm

1).- Apertura de la sesiòn de Corporaciòn Municipal, celebrada el dia lunes 25 de mayo del año dos mil veinte (2020) a las 03:00 pm, en la Biblioteca Municipal, la cual se desarrollò de la siguiente manera:

2).- Confirmaciòn de Quorum: a continuaciòn se listò los participantes en la sesiòn de Corporaciòn Municipal. En ausencia del Alcalde Municipal presidiò la sesiòn la Licenciada Comen Jigit Ramirez Mroz, Vice Alcaldesa Municipal contando con la asistencia de los Regidores Luis Demando Tríasles Regidor I, Kussy Raquel Zelaya Regidora III, Mario Paul Leyda Regidor IV, Elvin Nepotali Martinez Regidor V, Mario Eriberto Puerto Regidor VI y ante la Secretaria Municipal que da fe. - Habiendose comprobado que se cuenta con el Quorum requerido para llevar a cabo la reuniòn de Corporaciòn, los miembros de la Corporaciòn Municipal aprobaron y convalidaron la convocatoria a la sesiòn extraordinaria de Corporaciòn N°420.

3).- Lectura y aprobaciòn de la agenda

1).- Apertura de la sesiòn

2).- Confirmaciòn de Quorum

3).- Lectura y aprobaciòn de la agenda

4).- Lectura y aprobaciòn del acta anterior.

5).- Temas de discusiòn y aprobaciòn

5.1).- Informe Acciòn CODEM

5.2).- Medios SINAGER

6).- Varios

7).- Cierre de la sesiòn

Despues de darle lectura todos los miembros

Los de la Corporación Municipal aprobaron la agenda.

4).- Lectura y aprobación del acta anterior. Se le dio lectura al acta anterior quedando firmada y aprobada por unanimidad.

5).- Temas de discusión y aprobación

5.1).- Informe accionar CODEM.

El Abogado Delvin Almenarez informó a la Corporación Municipal sobre la aplicación de los medidas en cumplimiento de los Ordenanzas emitidos por el Gobierno Municipal, cumpliendo con las instrucciones precisas del Gobierno de la República.

1).- Se procedió a sancionar el fin de semana, a negocios que estaban operando incumpliendo los ordenanzas y el toque de queda.

2).- Los vigilantes asignados en los retenes se les venció el contrato, ya que es personal contratado por chamba comunitaria, a partir del día de hoy la municipalidad deberá contratar personal.

3).- Se le está apoyando a los ganaderos y agricultores, que necesitan salir a sus lugares de trabajo.

4).- En relación al caso positivo de COVID-19 que se adjudicó al municipio de La Unión, es una persona que hace 8 años no visitó el municipio. y por razones de ética no se puede dar el nombre.

5).- En relación al Centro de Cuarentena a La Viena hay 4 personas en Cuarentena.

6).- Se están realizando visitas en los negocios para verificar se cumplen con los medidas de bioseguridad.

5.2).- Medidas SINAGER

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó ratificar la Or-

nanza municipal emitida en fecha 25 de mayo del 2020, con los cambios y restricciones establecidos por SINAGER en fecha 24 de mayo del presente año

6).- Varios

6.1).- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad la apertura de operaciones para la atención del municipio en la Alcaldía Municipal debiendo cumplir con los medidas de bioseguridad establecidas por SINAGER, y en base a un Plan de Trabajo elaborado por la Jefe de Personal.

7).- Cierre de Sesión: Sin más que tratar y siendo ampliamente discutidos los temas se dio por finalizada la sesión.

[Handwritten signature]

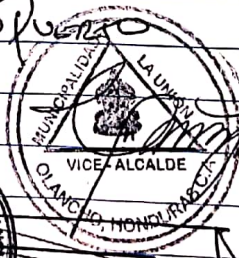
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mano Puro



[Handwritten signature]